

Santiago, 21 de junio de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

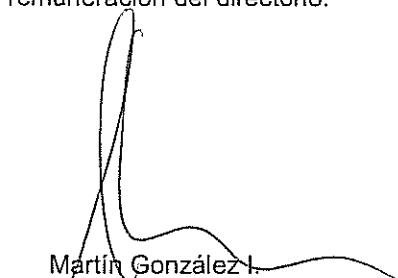
Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informa a esa Superintendencia, como hecho esencial, lo siguiente:

En sesión de directorio extraordinaria, celebrada con fecha 21 de junio de 2011, el directorio acordó incluir, dentro del objeto de la citación a la junta de accionistas del día 8 de julio de 2011, el siguiente nuevo punto: Establecer la remuneración del directorio.

Saluda atentamente a usted,



Martín González I.
Gerente General Interino
Empresas La Polar S.A.

C.C.: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso